

PARRAL, 30 MAR 2021

DECRETO EXENTO N° 1224 /

VISTOS:

- 1) El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1961 del 06 de diciembre de 2016 que nombra como Alcaldesa de Parral a la Señora Paula Retamal Urrutia.
- 4) El Decreto Afecto N° 01 de fecha 02.01.2020, que designa como Administradora Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
- 5) El Decreto Exento N° 2.875 del 14 de julio 2020 que establece orden de Alcalde Subrogante según orden de prelación, posicionando en primer lugar a la Sra. MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Administradora Municipal.
- 6) El Decreto Afecto N° 1.878 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021 y sus modificaciones posteriores.
- 7) Oficio Nro. 078 del 24 de marzo 2021 del Director Comunal de Salud.
- 8) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en su sesión extraordinaria del día 30 de marzo de 2021.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, suplementación del Presupuesto 2021 del Departamento de Salud Municipal de Parral, en los siguientes ítems que se detallan:

PARTE 1: INGRESOS				AUMENTA	DISMINUYE
12	00	000	INGRESOS CORRIENTES	M\$	452.000
05	03	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$	452.000
05	03	006	Del Servicio de Salud	M\$	452.000
SOS				M\$	452.000

PARTE 2: GASTOS				AUMENTA	DISMINUYE
21			GASTOS EN PERSONAL	M\$	140.000
	01		Personal de Planta	M\$	55.000
	02		Personal de Contrata	M\$	45.000
	03		Otras remuneraciones	M\$	40.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	232.000
	04		Materiales de uso o consumo	M\$	188.000
	06		Mantenciones y reparaciones	M\$	30.000
	09		Arriendos	M\$	14.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	80.000
	04		Mobiliarios y otros	M\$	10.000
	05		Máquinas y Equipos	M\$	30.000
	06		Equipos Informáticos	M\$	10.000
	99		Otros Activos No Financieros	M\$	30.000
TOTAL GASTOS				M\$	452.000

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRES, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DMT/FVC/fvc

DISTRIBUCION:

Formato Papel

Formato digital

: Oficina de Partes; Archivo Finanzas Salud
: Archivo departamento@saludparral.cl